

## AYUNTAMIENTO DE CADIAR (GRANADA)

*EDICTO. (PP. 1560/96).*

Don José Reinoso Cara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cádiz (Granada).

Hace saber: De conformidad con lo establecido en los artículos 115 y siguientes del R.D.U. que: Presentados en este Ayuntamiento los trabajos de elaboración de las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Cádiz, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento; el Pleno de la Corporación en su sesión del día 19 de marzo de 1996 acordó abrir un período de información pública de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOP durante los cuales podrán formularse sugerencias y en su caso otras alternativas de planeamiento por las Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cádiz, 26 de abril de 1996.- El Alcalde, José Reinoso Cara.

## AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CADIZ)

*EDICTO. (PP. 1950/96).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente en sesión de 20 de marzo de 1996 el expediente de modificaciones puntuales de las NN.SS. de Planeamiento de la localidad, referidas a los Polígonos 04, 05, 07, 09 y 10, y fue sometido a información pública por plazo de 1 mes, con publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Diario de Cádiz de 10 de abril, BOP núm. 93, de 23 de abril y BOJA núm. 50, de 27 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones durante dicho período de exposición pública.

Aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha de veintinueve de mayo de 1996 (Punto Segundo), el Expediente de modificaciones puntuales de las NN.SS. de Planeamiento de Prado del Rey, referida a los Polígonos 04, 05, 07, 09 y 10, se somete de nuevo al trámite de información pública por plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el mismo y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme establece el art. 114.2 y concordantes del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, 29 de mayo de 1996.- El Alcalde, José L. Mariscal Martín.

## AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 1099/96).*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 29 de marzo de 1996 aprobó inicialmente Estudio de Detalle de parcela H de Urb. Cotomar de este término municipal, promovido por don José Luis López Caparros, e/r de Braser, S.L., el cual se somete a información pública durante el plazo de quince días, en cumplimiento de los artículos 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992 y 140-3 del Reglamento de Planeamiento.

Rincón de la Victoria, 3 de abril de 1996.- El Alcalde, José María Gómez Muñoz.

## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

*ANUNCIO. (PP. 1557/96).*

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial La Zerraca por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de abril actual, dicho Plan se somete a información pública durante un mes, al objeto de que durante dicho período pueda ser examinado el expediente y la documentación técnica y se puedan deducir las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y, 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Armillá, 30 de abril de 1996.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

*ANUNCIO. (PP. 1772/96).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, el pasado día once de abril de mil novecientos noventa y seis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba sobre las edificaciones existentes en C/ Platero Pedro de Bares, solicitada por don José Sánchez Herencia.

Segundo. Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de Edictos en el BOJA, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Requerir al promotor para que previamente al inicio del período de Información Pública presente un Proyecto de Modificación, que subsane las deficiencias apuntadas en el informe de los Servicios Técnicos, con la documentación establecida en el art. 72.4 del T.R.L.S.

Córdoba, 9 de mayo de 1996.- El Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 1848/96).*

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día diecinueve de abril del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución en el Sector S.U.P.-4, P.P. «Las Tinajuelas» a excepción del último párrafo del citado documento en el que se indica que el Ayuntamiento podrá indemnizar a la U.E. núm. 1 el exceso de cargas mediante «aprovechamiento urbanístico», en el Proyecto de Compensación de ésta, de forma que la partida deudora de la U.E. núm. 2 se compensaría directamente por el Ayuntamiento.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 20 de mayo de 1996.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

*ANUNCIO. (PP. 1849/96).*

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día diecinueve de abril del

presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial de la Modificación del PGOU de Bormujos en la Unidad de Ejecución núm. 12, con ampliación de suelo urbano y cambio de uso a residencial, en la zona de Almargen, para incluir en esa clasificación la totalidad de una finca que había quedado dividida.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 20 de mayo de 1996.- El Alcalde, Baldo-  
mero Gaviño Campos.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

### *ANUNCIO de expropiación.*

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1.º Fase, Ramal del Portichuelo-Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón, término municipal de Castaras, provincia de Granada, esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castaras y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 31 de mayo de 1996, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Castaras, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 15 de mayo de 1996.- El Secretario General,  
P.D. El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique  
Gómez Ruiz.

### *ANUNCIO de expropiación.*

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 2.º Fase -Ramal Occidental- Beneficiarios: Ayuntamientos de Lújar, Rubite y otros, Pieza núm. 1, término municipal de Sorvilán, provincia de Granada, esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sorvilán y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 12 de junio de 1996, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Sorvilán, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 20 de mayo de 1996.- El Secretario General,  
P.D. El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique  
Gómez Ruiz.

## C.P. VIRGEN DE GRACIA

### *ANUNCIO de extravió de título de Certificado de Escolaridad. (PP. 1795/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia

de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Certificado de Escolaridad de doña Magdalena González Navarro expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Virgen de Gracia.

El Ronquillo, 14 de mayo de 1996.- El Director, Angel  
Fernández Montero.

## COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS

### *ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1841/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña M.ª Lourdes Rodríguez Blázquez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio San Francisco de Asis.

Cádiz, 23 de mayo de 1996.- La Directora, Regla  
Rojas García.

## C.P. DE E.P.A. SAN JUAN DE LA CRUZ

### *ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1972/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de don Miguel Angel Camacho Garzón expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. de E.P.A. San Juan de la Cruz.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- El Vicecoordinador,  
Juan Alberto Roca González.

## NOTARIA DE DON SANTIAGO SOTO DIAZ

### *ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1956/96).*

Yo, Santiago Soto Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho y residencia en Utrera, en calle Román Meléndez, 1.

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente Uno/1996, en el que figura como acreedor la entidad «Asemfi Balear, S.L.», y como deudor los cónyuges doña Trinidad Navarro Bengoechea y doña María Dolores Navarro Estrada, con domicilio en Utrera, en calle Alfredo Naranjo, 4.

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Santiago Soto Díaz, en Utrera, provincia de Sevilla, en calle Román Meléndez, núm. 1.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día cuatro de julio, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día ocho de agosto, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día trece de septiembre, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veinte de septiembre a las trece horas, en todos los casos del presente año mil novecientos noventa y seis.